I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 642 /

AUTORIZA ANTICUCHADA BAILABLE A CLUD DEPORTES LAUTARO REQUINOA.

REQUINOA, 24 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportes Lautaro Requinoa, para que realice ANTICUCHADA BAILABLE, el día Domingo 09 de Mayo de 2009, en la Sede Lautaro.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica Nº 3 vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 12.120.
Lo establecido en la Ley Nº 17.105 y su reglamento.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportes Lautaro Requinoa, para que realice **ANTICUCHADA BAILABLE**, el día Sábado 09 de Mayo de 2009, en la Sede Lautaro. Los Fondos que se recauden son para costear Enfermedad de Sra. Alejandra Guajardo Moya.

HORARIO : 20:30 hrs. hasta las 05:00 hrs A.M.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. José Palominos M, cédula de Identidad Nº 8.212.353-9, Secretario de Club Deportes Lautaro, Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/mpb
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo